

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> <i>Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario JAPAC correspondiente al ejercicio 2018</i>	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> <i>18/06/2018</i>	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> <i>03/08/2018</i>	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.</b>	
<b>Nombre:</b> <i>Ing. Georgina Gastélum López</i>	<b>Unidad administrativa:</b> <i>Jefatura del área de presupuestos</i>
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> <i>Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E “JAPAC”, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.</i>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.</i></li> <li>- <i>Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 (PMD 2017-2018) y de los programas derivados de éste.</i></li> <li>- <i>Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.</i></li> <li>- <i>Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Municipal de Culiacán (APMC).</i></li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación.</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios</b> __ <b>Entrevistas</b> <u><b>X</b></u> <b>Formatos</b> __ <b>Otros</b> <u><b>X</b></u> <b>Especifique:</b> <i>Investigación bibliográfica y análisis de información documental</i>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> <i>Se llevó a cabo una investigación bibliográfica relacionada con el tema de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales; se realizaron entrevistas no estructuradas con personal directivo y operativo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.</i>  <i>Con base en los Términos de Referencia proporcionados, se analizaron las preguntas y sustentado en la documentación y resultados de las entrevistas se emitieron y argumentaron las respuestas, otorgando además una valoración cuantitativa (con valores de uno a cuatro), en la mayoría de ellas; mismas que se utilizaron al final para calcular la valoración cuantitativa global en materia de diseño (porcentaje de cumplimiento).</i>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<b>Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.</b>	
<b>Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>	
<b>Fortalezas y oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El problema que atiende el Pp se encuentra debidamente identificado y analizado con base en causas y efectos, acorde con la MML.</i></li> <li>• <i>La intervención que el Pp lleva a cabo se encuentra justificada teórica y empíricamente.</i></li> <li>• <i>El Pp se alinea y contribuye al logro de objetivos plasmados en la planeación del desarrollo local; además de vincularse de manera directa con objetivos y metas del desarrollo sostenible.</i></li> <li>• <i>Los sistemas de información y bases de datos del organismo operador de agua, permiten identificar las áreas de cobertura de los servicios, así como los datos de los beneficiarios que tienen contratados los servicios. Estos sistemas estandarizados para todas las áreas, soportan los procesos para generar las altas, bajas y cambios de los servicios.</i></li> </ul>	

## Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato oficial)

- Se cuentan con mecanismos de Transparencia, al desarrollar y publicar de manera trimestral un informe de los avances que se tienen en el cumplimiento de las metas programadas y los recursos devengados por el Pp.
- Los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades resultan adecuados y necesarios.
- Todos los objetivos contaron con un indicador de desempeño de los cuales la mayoría resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Y cada indicador contó con meta y ficha técnica completa.

### Debilidades y amenazas:

- No se especifica un esquema o periodo de revisión y actualización de la situación problemática y diagnóstico de la misma.
- El documento no describe un plazo de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.
- La definición de la población objetivo se considera que no es consistente con la población potencial.
- No se provee información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
- No se acreditó la existencia de un documento de planeación estratégica donde se proyecte la cobertura a mediano o largo plazo y los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento.
- Las Actividades definidas para el Componente 3 resultan insuficientes.
- Los Componentes definidos resultan insuficientes para el logro del Propósito.
- Los supuestos definidos en los niveles Actividad y Componente, resultan inadecuados para lograr los objetivos de nivel superior.
- El indicador de la Actividad C3A1 se considera que no es claro y adecuado.
- Las fichas técnicas de los indicadores muestran una dimensión errónea en los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.
- La ficha técnica del indicador C4A1 muestra un sentido del indicador inadecuado.
- La meta definida en el indicador de Propósito P1-3 se considera que no es factible.
- Las metas anual y calendarizada para el año 2018 reflejan pequeñas diferencias en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2.
- Sólo los medios de verificación del nivel Fin son públicos y accesibles para cualquier persona; además, los señalados a nivel Propósito resultan insuficientes.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario JAPAC, se rediseñó con base en la MML durante 2017, para operarse a partir de 2018. Es administrado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán.

El organismo operador proporcionó el expediente electrónico del diseño del programa, en cuya documentación se puede identificar el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. Esta situación problemática se describe como Cobertura de agua potable, saneamiento y redes de alcantarillado insuficiente en el municipio de Culiacán, y se relaciona a una población potencial descrita como Habitantes del municipio de Culiacán, todos ellos requieren el servicio de agua potable y alcantarillado de manera continua; cuya cuantificación se realiza utilizando la información de INEGI 2015, dando como resultado 905,265 habitantes. Sin embargo, la definición y cuantificación de la población objetivo resulta incongruente, al definirse como 13 mil habitantes sin servicio de agua potable, en colonias nuevas o altamente marginadas, infiriéndose que se refiere solo al crecimiento de la cobertura.

La situación problemática descrita en el análisis del problema, corresponde además a un derecho social consagrado en la constitución y delegada su atención a los ayuntamientos; para cuyo cumplimiento, la Administración Pública del Municipio de Culiacán incorporó en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018 el Eje Rector III. Culiacán con servicios públicos de calidad, donde se describe el Objetivo 1 Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con una visión estratégica que permita crecer en forma responsable y ordenada, a los cuales el programa JAPAC se alinea.

## Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato oficial)

*Además, no se describe el proceso y periodos de actualización de la problemática, población potencial y objetivo; ni presenta los resultados alcanzados de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores. Aunque, actualmente se cuenta con sistemas de información que permiten identificar las regiones, localidades, colonias y beneficiarios a quienes se les provee los servicios; además de contar con mecanismos para su actualización y depuración.*

*El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo que permita la definición de las metas y recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo de los años, impidiendo estimar el momento en que será cubierta la totalidad de la población potencial.*

*En relación con los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que se utilizan para informar los resultados alcanzados, de manera trimestral se desarrolla y publica el avance físico financiero del programa, donde para cada una de las metas descritas, se lleva a cabo el cálculo de los indicadores, permitiendo medir el avance que se tiene de las metas programadas e informa los recursos devengados en el proceso. Este mismo informe pero con datos acumulados al cierre del ejercicio, deberá ser incorporado en la Cuenta Pública respectiva a partir del presente año.*

*En lo que respecta al diseño de la MIR, se puede apreciar una relación causa-efecto de sus objetivos adecuada en su mayoría; sin embargo las actividades descritas para uno de los Componentes resulta insuficiente, al igual que los Componentes, que aunque adecuados son insuficientes para lograr el Propósito. Además, la mayoría de los supuestos resultan inadecuados.*

*Todos los objetivos de la MIR contaron con un indicador de desempeño, y éstos a su vez con una ficha técnica completa. Sin embargo, sólo 13 de los 15 indicadores resultaron ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; 10 de las fichas técnicas no cuenta con una adecuada dimensión del indicador y; 14 presentan un sentido del indicador adecuado.*

*Las metas definidas para cada uno de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño al definir valores por alcanzar superiores o igual a la línea base determinada y, factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos asignados, con excepción de sólo una. Aunque, las metas anual y calendarizada para el año reflejan pequeñas diferencias en cuatro de las fichas técnicas.*

*El programa muestra complementariedades con otros cinco programas pero ninguna coincidencia con programas de la Administración Pública Municipal de Culiacán.*

*La valoración cuantitativa global alcanzada por el Pp JAPAC fue del 80.6%, al lograr 58 de los 72 puntos posibles.*

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir y cuantificar adecuadamente la población objetivo, considerando la cuantificación de la población que ya cuenta con los servicios más el crecimiento estimado de la cobertura.
2. Mejorar la redacción del resumen narrativo de los Componentes C2, C3 y C4, para quedar como "Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica desarrollada", "Gestión de recursos adecuada" y "Personal que asegure un impacto positivo en la productividad de las áreas asignado" respectivamente.
3. Incorporar la Actividad C3A2 "Medición de agua distribuida mejorada", con su respectivo indicador (Porcentaje de Micromedición), medios de verificación y ficha técnica correspondiente.
4. Incorporar un componente adicional al diseño, Componente 5 "Suficiente agua potable en la red proporcionada", con su respectivo indicador Dotación promedio diaria por habitante, método de cálculo (Promedio diario de M3 de agua suministrada / número de habitantes), medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente. A este nuevo Componente 5, definirle las actividades: Actividad C5A1 "Captación de agua", con su respectivo indicador "Porcentaje de agua captada", método de cálculo (M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento / M3 de agua programada a captar de las fuentes de abastecimiento)\* 100, medios de verificación y ficha técnica de indicador correspondiente y, Actividad C5A2 "Desinfección y potabilización de agua", con los indicadores "Porcentaje de agua desinfectada y potabilizada" con método de cálculo (M3 de agua desinfectada y potabilizada / M3 de agua captada de fuentes de abastecimiento)\* 100, y "Efectividad de desinfección y potabilización" con método de cálculo

## Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato oficial)

- (Número de muestras analizadas con resultado dentro de la NOM127 / Número de muestras analizadas) \* 100, medios de verificación y fichas técnicas de indicadores respectivas.
5. Redefinir los supuestos en los niveles de Fin, Componentes y Actividades, para quedar como: “El resto de los servicios que proporciona el municipio, estado y federación se desarrollan de manera satisfactoria”, “El crecimiento urbano se da de manera ordenada y planeada. La migración, concentración y crecimiento poblacional en el municipio no afectan la proyección de cobertura estimada. Las condiciones climatológicas no afectan la infraestructura existente. Los ciudadanos cuidan y usan adecuadamente la infraestructura y el agua proveída” y “Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de las obras acorde a lo programado. El contratista cumple en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. El ciudadano facilita las condiciones para la atención de las órdenes de trabajo. Las condiciones climatológicas, la urbanización y desarrollo de las actividades productivas no afectan la infraestructura” respectivamente.
  6. Redefinir las variables del indicador de la Actividad C3A1 para quedar como “(Número de nuevas tomas contratadas e instaladas / número de nuevas incorporaciones de tomas activas al padrón de usuarios) \* 100”
  7. Redefinir el indicador de Propósito P1-3 para quedar como “(M3 de aguas residuales tratadas/M3 de aguas residuales captadas) x 100” para que la meta pueda llegar a ser 100%; o mantener el indicador actual y estimar la cantidad de aguas residuales generadas y de éstas, especificar la cantidad que se tratarán, por lo que la meta deberá ser inferior al 100%.
  8. Precisar la definición de los medios de verificación de los Componentes C2 y C3, Actividades C3A1 y C4A1
  9. Ajustar la Metas anual y calendarizada en las fichas técnicas de los indicadores del Componente C1 y las Actividades C1A1, C1A2 y C2A2, con la finalidad de que éstas sean iguales al cierre de año.
  10. Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del órgano operador de agua, y publicarlos al menos con la periodicidad que se especifica en las fichas técnicas.
  11. Agregar en los medios de verificación a nivel Propósito, los correspondientes a la identificación y cuantificación de la población del municipio de Culiacán, en este caso “INEGI, conteo poblacional-encuesta intercensal, población por municipio”.
  12. En el método de cálculo de los indicadores, precisar de mejor manera el nombre de las variables involucradas: P1-3, C1, C2, C1A1, C1A2, C2A2, C2A3 y C3A1.
  13. Cambiar la dimensión a “Eficacia” en las fichas técnicas de los indicadores P1-2, P1-3, C1, C3, C1A1, C1A2, C2A1, C2A2, C2A3 y C3A1.
  14. Cambiar el sentido del indicador a “Descendente” en la ficha técnica del indicador de la Actividad C4A1.
  15. Generar y publicar la información de la población atendida en los ejercicios fiscales anteriores.
  16. Definir y documentar el proceso y periodo de revisión y actualización de la situación problemática y su diagnóstico, así como de las poblaciones potencial y objetivo.
  17. Llevar a cabo los ejercicios de planeación estratégica que permitan estimar el crecimiento de la cobertura de los servicios y los requerimientos presupuestales necesarios para su cumplimiento, estimando el momento en que población potencial y objetivo puedan converger.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>LSC. Ismael Báez Gerardo</i>
4.2 Cargo: <i>Director General de SECOM</i>
4.3 Institución a la que pertenece: <i>LSC. Ismael Báez Gerardo</i>
4.4 Principales colaboradores: <i>C.P. David Rodríguez Mendivil, Lic. Sergio Gastélum Arroyo, M.C. Ismael Camacho Castro</i>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <i>baeziiii@hotmail.com; secom_gve@hotmail.com</i>
4.6 Teléfono (con clave lada): <i>(687) 8727811, 7211648 y 1079025</i>



## Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato oficial)

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>JAPAC</i>	
5.2 Siglas: <i>E JAPAC</i>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</i>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s). Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s). Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <i>Ing. Jesús Higuera Laura</i>	
Nombre: <i>Ing. Jesús Higuera Laura</i> <i>jesushigueralaura@japac.gob.mx</i> <i>(667) 7586000, Ext. 6002 y 7596100</i> <i>01 800 7125171</i>	<i>Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte.</i> <i>Desarrollo Urbano Tres Ríos</i> <i>Culiacán Rosales, Sinaloa</i> <i>C.P. 80020</i>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación.	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$197,200.00 IVA incluido</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recursos propios</i>	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link): <i><a href="http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/">http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/</a></i>	
7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link): <i><a href="http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/">http://transparencia.japac.gob.mx/informacion-presupuestaria/</a></i>	